

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA 2015

La Comisión Europea adoptó el 16 de diciembre su Programa de trabajo para 2015, en el que expone las medidas que la Comisión se propone adoptar a lo largo de los doce próximos meses para marcar una verdadera diferencia en materia de empleo, crecimiento e inversión y aportar beneficios concretos a los ciudadanos.

Los ciudadanos desean que la UE interfiera menos en su vida cotidiana, sobre todo en aquellos sectores donde los Estados miembros están en mejores condiciones para actuar y ofrecer soluciones. Esperan que la UE marque la diferencia en relación con los grandes retos económicos y sociales, como la lucha contra el desempleo y la mejora de la competitividad. Los ciudadanos también esperan que la UE comunique mejor lo que hace y cómo lo hace. La adopción del Programa de trabajo es un buen punto de partida, porque resume con toda transparencia lo que hará y lo que no hará la UE en 2015.

El Programa de trabajo establece 23 nuevas iniciativas propuestas por la Comisión Juncker, siguiendo las orientaciones políticas presentadas al Parlamento Europeo; 80 propuestas existentes que la Comisión propone retirar o modificar por razones políticas o técnicas. El Programa de trabajo presenta acciones específicas para las cuales la Comisión aportará resultados en 2015. Además, la Comisión también seguirá trabajando con ahínco en muchos ámbitos para garantizar que las políticas y normas existentes se ajustan a los fines perseguidos, arrojan resultados concretos en la práctica y se ejecutan correctamente.

El programa establece las 23 iniciativas que la Comisión se ha comprometido políticamente a llevar a la práctica en 2015. Esta lista de proyectos por realizar en doce meses se centra en las políticas clave, como el empleo, el crecimiento y la inversión, de conformidad con las diez prioridades de las orientaciones políticas del presidente Juncker. En particular, la Comisión se comprometió a presentar en 2015:

- **Un plan de Inversiones para Europa:** plasmación legislativa del Plan anunciado el mes pasado, que desbloquea inversiones públicas y privadas en la economía real por un importe mínimo de 315 000 millones EUR en los tres próximos años.
- **Un ambicioso paquete de medidas sobre el mercado único digital:** para crear las condiciones para una economía y una sociedad digitales dinámicas, complementando el entorno normativo en materia de telecomunicaciones, modernizando las normas sobre los derechos de autor, simplificando las normas sobre las compras en línea y digitales para los consumidores, mejorando la seguridad informática e integrando la digitalización en las políticas.
- **Primeros pasos hacia una Unión Europea de la Energía:** para garantizar la seguridad del abastecimiento de energía, integrar en mayor medida los mercados nacionales de la energía, disminuir la demanda europea de energía y descarbonizar la combinación de fuentes de energía.

- **Un enfoque más equitativo en materia fiscal:** un plan de acción para combatir la evasión y el fraude fiscales, que incluye medidas de la UE para evolucionar hacia un sistema por el cual el país en el que se generen los beneficios sea también el país de tributación, así como el intercambio automático de información sobre resoluciones fiscales y la estabilización de las bases del impuesto de sociedades.
- **Agenda Europea de Migración:** para crear un nuevo planteamiento en materia de migración legal a fin de hacer de la UE un destino atractivo para las personas con talento y competencias y de mejorar la gestión de la migración en la UE mediante una mayor cooperación con los países terceros, la solidaridad entre los Estados miembros y la lucha contra el tráfico de seres humanos.
- **Profundización de la Unión Económica y Monetaria:** mantenimiento de los esfuerzos por promover la estabilidad económica y atraer a los inversores a Europa.

A la hora de preparar el Programa de trabajo, la Comisión examinó las aproximadamente 450 propuestas que están pendientes de la decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de las que se propone retirar o modificar 80. Se propone la retirada de algunas por no ajustarse a las nuevas prioridades de la Comisión.

El Programa de trabajo para 2015 refleja el compromiso reforzado por parte de la Comisión de mejorar la normativa, partiendo del programa de adecuación y eficacia de la reglamentación, que tiene por objeto reducir la burocracia y eliminar las cargas normativas, contribuyendo así a crear un entorno favorable a la inversión. El Colegio de Comisarios ha identificado varias propuestas y normas vigentes que se revisarán y modificarán para hacerlas funcionar mejor en beneficio de las empresas y los ciudadanos europeos. Este ejercicio incluye también esfuerzos de simplificación, por ejemplo, de la Política Agrícola Común.

Por primera vez, la Comisión ha dialogado con el Parlamento Europeo y los Estados miembros a fin de recabar apoyo para el Programa de trabajo antes de su presentación. La Comisión considera que las propuestas solo son útiles si se adoptan, aceptan y aplican adecuadamente en la práctica, por lo que el apoyo de los legisladores resulta absolutamente necesario.

Para más información:

[Orientaciones políticas del presidente Juncker](#)

[Página web del Programa de trabajo de la Comisión Europea de 2015](#)

[Programas de trabajo de la Comisión y documentos clave anteriores](#)

[Página web del programa REFIT de la Comisión Europea](#)